



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Villegas - EX-2022-00833570- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00833570- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia con goce de haberes, por razones para concurrir como ponente a las "XV Jornadas de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado", solicitada por la profesora Dra. Candela Noelia Villegas (Leg. 49910) por los días 26 al 28 de octubre.

Y CONSIDERANDO:

Que en Orden N°4 y 3 luce incorporado nota de solicitud y constancia de aceptación de la propuesta de ponencia,

Que la Candela Noelia Villegas (Leg. 49910) se desempeña en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Derecho Internacional Privado Cat "A" y como Pro Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho;

Que atento lo informado por Secretaría Académica que corresponde la licencia en virtud del art. 3 de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. Candela Noelia VILLEGAS (Leg. 49910), en los cargos que registra en esta Unidad Académica, desde el 26 de octubre de 2022 hasta el 28 de octubre de 2022, con cargo a las disposiciones del art. 3 de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000).

Artículo 2: Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil. Oportunamente, archívese.

